



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

414-19

15 AGO 2019
Salta,
Expediente N° 12.324/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Emilia GARNICA, L.U. N° 623.508, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita el reconocimiento/equivalencia de la materia aprobada en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de las asignaturas “Estadística Descriptiva”, “Bioestadística” y la Comisión de Carrera de Nutrición, emitieron los informes correspondientes (fs. 38 vta. y 39)

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 216/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/19 del 06/08/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. María Emilia GARNICA, L.U. N° 623.508, alumna de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, reconocimientos/equivalencias totales en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **414-19**

15 AGO 2019
 Salta,
 Expediente N° 12.324/19

CARRERA: NUTRICIÓN	CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA Facultad de Ciencias Naturales - UNSa.
Asignatura	Asignatura
<i>Estadística Descriptiva</i>	– <i>Estadística y Diseño Experimental</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 15/12/2.016 Libro 2016B – Folio 2 – Acta 0543 <u>No registra aplazos</u>
<i>Bioestadística</i>	– <i>Estadística y Diseño Experimental</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 15/12/2.016 Libro 2016B – Folio 2 – Acta 0543 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaría Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa